

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA (EL PALO), CENTRO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (CONTR 2024/114671)

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:17 horas del día 24 de octubre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el Estudio de la Documentación previa a la Adjudicación de RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., en el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de jardines de la Residencia de personas mayores de Málaga (El Palo), (CONTR 2024/114671)

Presidente:
David Barea Verdugo

Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª del Mar Román Montoya (Letrada)
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Secretaria:
María José López Río

El Presidente informa a los presentes que, tras proponerla como adjudicataria en la anterior sesión, se le requirió la documentación previa a la adjudicación a la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL.

Tras presentarla en tiempo y forma, se pone a disposición de los miembros de la Mesa, tras lo cual se concluye que correcta, dándose por cumplido el trámite de presentación de la documentación previa, por lo que la Mesa propone como adjudicataria del contrato a la entidad RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL.

Finaliza la sesión a las 10:26 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. David Barea Verdugo

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ RIO DAVID BAREA VERDUGO	29/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMFNQGPA52PALAEJBT9AXQRG9	PÁG. 1/1	